



RESOLUCIÓN No. 4031

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 002 DE 2022, CUYO OBJETO ES PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 14 de enero de 2.022, a través de la resolución N° 007 se dio apertura a la Solicitud Pública de ofertas N° 002 de 2022, cuyo objeto es: **PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

Que el día 31 de enero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad así:

- 1- Misión Temporal LTDA.
- 2- Soluciones Efectivas Temporales S.A.S.

Que el día 03 de febrero de 2022, una vez evaluadas las propuestas presentadas el comité evaluador recomendó **DECLARAR DESIERTO** el citado procedimiento de selección por no cumplir ninguno de los proponentes con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones por parte de ningún proponente.

En razón a lo anterior y de acuerdo con el capítulo III de los términos de referencia, se configura la causal para declarar desierto el presente procedimiento de selección, puesto que una vez evaluadas las propuestas ninguna cumplió con los requisitos exigidos en los términos de referencia, lo cual impide la escogencia objetiva del contratista.

En consecuencia,

**RESUELVE**

09 FEB 2022

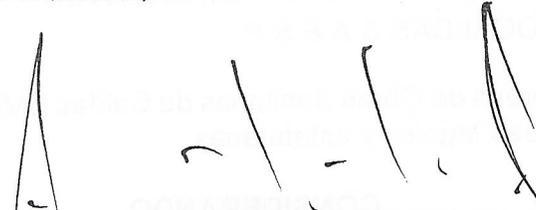
803133

**PRIMERO:** Declarar **DESIERTA** la Solicitud Pública de Ofertas Número 002 de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

09 FEB 2022

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

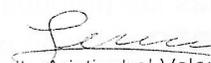


**ANDRÉS FÉLYPE TABA ARRPYEVA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
Vo.bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaría General

  
Vo.bo. DIANA OROZCO RUBIO  
Jefe Gestión Humana

  
Vo.bo. ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO  
Jefe Sección Contabilidad

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.  
Abogado – Secretaría General